

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 25430

Ref. Expediente N° NC2019/0011752

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que CANON KABUSHIKI KAISHA, presentó petición de divisional, la cual fue aceptada para trámite mediante N° NC2019/0011752 para la invención titulada “CARTUCHO Y APARATO DE FORMACIÓN DE IMÁGENES ELECTROFOTOGRAFICAS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/JP2015/084223 del 30 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Que la mencionada solicitud se presentó como una división de la solicitud NC2017/0005154, la cual fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 809 el 31 de octubre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 y 2 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0011752 el 12 de septiembre de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato de formación de imágenes electrofotográficas que difiere del estado de la técnica más cercano, US2013/0322930, en que el aparato comprende un ensamblaje principal que presenta una porción de soporte de cartucho y una porción de guía y en el cartucho muestra una porción de guía que encaja con las porciones de guía del soporte. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de mejorar la posición del cartucho en el momento de la impresión y del cambio del cartucho en una posición angular respecto del eje axial no ortogonal, logrando así un mejor mantenimiento de cartucho y de una mejor posición de salida de la impresión reduciendo los atascos o desalineación de rodillos de impresión. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

Resolución N° 25430

Ref. Expediente N° NC2019/0011752

En consecuencia, las reivindicaciones 1 y 2 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0011752 el 12 de septiembre de 2018, tituló la invención como: “CARTUCHO Y APARATO DE FORMACIÓN DE IMÁGENES ELECTROFOTOGRAFICAS”. Sin embargo, no se acepta porque no define de forma específica las particularidades que componen la presente invención dado que existe una gran variedad de cartuchos en el estado de la técnica. Con base en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486, el título deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “APARATO DE FORMACIÓN DE IMÁGENES CON UN ENSAMBLE DE CARTUCHO DONDE EL MIEMBRO DE ACOPLAMIENTO PRESENTA UN AJUSTE NO ORTOGONAL RESPECTO DE UN MIEMBRO DE SOPORTE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“APARATO DE FORMACIÓN DE IMÁGENES CON UN ENSAMBLE DE CARTUCHO
DONDE EL MIEMBRO DE ACOPLAMIENTO PRESENTA UN AJUSTE NO
ORTOGONAL RESPECTO DE UN MIEMBRO DE SOPORTE”**

Clasificación IPC: G03G 21/18.

Reivindicación(es): 1 y 2 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0011752 el 12 de septiembre de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): CANON KABUSHIKI KAISHA.

Domicilio(s): 30-2, SHIMOMARUKO 3-CHOME, OHTA-KU, TOKYO, JAPÓN.

Inventor(es): Yosuke KASHIIDE, Masaaki SATO y Hiroyuki MUNETSUGU.

Prioridad(es) N°: 28/11/2014, JP (JAPON), 2014-242586.

Solicitud internacional N°: PCT/JP2015/084223

Fecha: 30 de noviembre de 2015.

Resolución N° 25430

Ref. Expediente N° NC2019/0011752

Vigente desde: 30 de noviembre de 2015

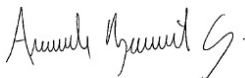
Hasta: 30 de noviembre de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CANON KABUSHIKI KAISHA, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 2 de junio de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2020.06.02
12:04:10 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato de formación de imágenes electrofotográficas para formar una imagen sobre un material de registro, comprendiendo el aparato:

i) un ensamble principal (A1) que incluye un miembro fotosensible (10) un eje de accionamiento de ensamble principal (100), una porción de soporte de cartucho (80f, 81) y una porción de guía (80a, 80b, 81a, 81b, 92a, 92b, 93a); y

ii) un cartucho (B1) que se puede montar, a lo largo de una trayectoria de montaje predeterminada, al ensamble principal, en donde el cartucho (B1) apoyado por la porción del soporte del cartucho (80f, 81) está configurado para mover en el ensamble principal (A1) entre una posición de revelado en un extremo terminal de la trayectoria de montaje y una posición retraída que se retracta desde la posición de revelado y la cual está fuera de la trayectoria de montaje, dicho cartucho (B1) comprende:

ii-i) un miembro portador revelador (13) configurado para desarrollar una imagen latente en dicho tambor de fotosensible (10) mientras está en contacto con el miembro fotosensible (10) cuando dicho cartucho (B1) está en la posición de revelado; y

ii-ii) un miembro de acoplamiento (180) configurado para recibir una fuerza de rotación del ensamblaje principal,

ii-iii) una porción de soporte del miembro de acoplamiento (27b);

ii-iv) una porción para ser soportada (34b, 46b) soportada por la porción que soporta el cartucho (80f, 81); y

ii-v) una porción a ser guiada (34d, 46d) guiada por la porción de la guía (80a, 80b, 81a, 81b, 92a, 92b, 93a),

caracterizada porque dicho miembro de acoplamiento (180) esta soportado por dicha porción de soporte del miembro de acoplamiento (27b) inclinada relativamente con respecto a un eje de rotación del miembro portador revelador (13), y configurada para tomar una posición de referencia en la que una transmisión de accionamiento es capaz desde el eje de accionamiento de ensamble principal (100) hasta el miembro portador revelador (13) cuando el cartucho (B1) está en la posición de revelado, y en una posición de montaje de inclinación con respecto al eje de rotación del miembro portador revelador (13) para acoplarse con el eje de accionamiento del ensamble principal (100) cuando el cartucho (B1) guiado por la porción de guía (80a, 80b, 81a, 81b, 92a, 92b, 93a) se mueve a lo largo de la trayectoria de montaje, y en una posición de inclinación con respecto al eje de rotación del miembro portador revelador (13) en una dirección diferente de la de la (sic) posición de montaje cuando el cartucho (b1) se mueve desde la posición retraída a la posición de revelado, y en donde dicho cartucho se ve a lo largo de una dirección axial de dicho miembro portador de revelador (13), un ángulo formado entre el eje de rotación de dicho miembro de acoplamiento (180) que toma la posición separada y el eje de rotación de dicho miembro de acoplamiento (180) que toma la posición de montaje en un valor en un rango de 20° a 150°.

2. El aparato de formación de imágenes electrofotográficas de la reivindicación 1, caracterizado porque forma una imagen sobre un material de registro, dicho aparato comprende:

i) un ensamble principal (A1) que incluye un eje de accionamiento de ensamble principal (100) y una porción de guía (992c, 993c); y

ii) un cartucho (P) montable en el ensamble principal a lo largo de una trayectoria de montaje predeterminada; dicho cartucho comprende:

ii-i) un marco de soporte lateral del miembro fotosensible (930, 931);



Resolución N° 25430

Ref. Expediente N° NC2019/0011752

ii-ii) un marco de apoyo del lado del miembro portador revelador (936,946) sostenido de forma móvil por dicho marco de soporte lateral del miembro fotosensible (930, 931),
ii-iii) un miembro fotosensible (10) soportado rotativamente por dicho miembro fotosensible del marco lateral del revelador (930, 931);

ii-iv) un miembro revelador (13) rotativamente soportado por dicho miembro revelador (936, 946) y configurado para desarrollar una imagen latente en dicho miembro fotosensible (10) para moverse entre una posición de revelado en la que el miembro portador revelador (13) contacta con el miembro fotosensible (10) para revelar la imagen latente y una posición retraída que es retraída desde la posición de contacto por el movimiento de dicho soporte de miembro revelador (936,946), en un estado que el cartucho (P) está montado en el ensamble principal;

y

ii-v) un miembro de acoplamiento (980) configurado para recibir una fuerza de rotación desde el eje de accionamiento de ensamble principal (100),

ii-vi) una porción de soporte del miembro de acoplamiento (27b); y

ii-vii) una porción a guiar (930d, 931d) guiada por la porción de guía (992c, 993c), en donde dicho miembro de acoplamiento (980) esta soportada por dicha porción de soporte del miembro de acoplamiento (27b) inclinándose relativamente a un eje de rotación axial de dicho miembro portador revelador (13), y toma (i) una posición de referencia en la cual la fuerza de rotación es transmitida desde el eje de accionamiento de ensamble principal (100) hacia el miembro portador revelador (13) cuando el miembro portador revelador (13) está en la posición de revelado (ii), y en una posición de montaje inclinada relativamente con relación al eje de rotación del miembro portador revelador (13) para acoplarse con el eje de accionamiento del lado de ensamble principal cuando dicho cartucho (P) esta guiado por la porción de guía (992c, 993c) se mueve a lo largo de la trayectoria de montaje, y una posición en separación (iii) inclinada con respecto al eje de rotación del miembro portador del revelador (13) en una dirección diferente de la de la (sic) posición de montaje para acoplarse con el eje de accionamiento (100) del lado del ensamble principal cuando el miembro portador del revelador (13) es movido desde la posición retraída a la posición de revelado y en el que dicho cartucho se ve a lo largo de una dirección axial de dicho miembro portador de revelador (13), un ángulo formado entre el eje de rotación de dicho miembro de acoplamiento (980), tomando la posición separada y el eje de rotación de dicho miembro de acoplamiento (980), tomando la posición de montaje es un valor en un rango de 20° a 150°.

